



mencionada convocatoria las Certificaciones expedidas por la Escuela de Administración Pública de la Junta de Extremadura.

Así mismo se indica a los participantes que cuentan con un plazo de 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, para que, en caso de disconformidad con el contenido de las mismas puedan manifestarlo por escrito ante el Escuela de Administración Pública de Extremadura, acreditando documentalmente el curso que no consta en el Certificado o los datos que se consideren erróneos.

Mérida, 30 de mayo de 2016. La Directora General de Función Pública, MARÍA DEL CARMEN VICENTE RIVERO.

• • •

*ANUNCIO de 1 de junio de 2016 relativo al nombramiento y constitución de la Comisión de Valoración prevista en la convocatoria de provisión de puestos de trabajo vacantes singularizados de personal funcionario efectuada por Orden de 20 de mayo de 2015. (2016080705)*

De conformidad con lo dispuesto en la base séptima de la Orden de 20 de mayo de 2015, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo vacantes singularizados de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de concurso, la Consejera de Hacienda y Administración Pública, por Resolución de 31 de mayo de 2016, ha nombrado a los miembros de la Comisión de Valoración prevista en dicha orden. La composición de la misma se hará pública en la dirección de internet: <http://portalempleado.gobex.es>, en la parte pública de dicha dirección, en el apartado "Traslados", el mismo día de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Por otro lado, tal y como establece el apartado 1 de la base décima de la mencionada orden, en la misma dirección de internet y en el mismo apartado, el mismo día de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, se anunciará la fecha de la constitución de la Comisión de Valoración arriba mencionada. Hasta el día anterior al señalado para dicha constitución se podrá renunciar a la participación en la convocatoria de provisión efectuada por Orden de 20 de mayo de 2015.

Por otro lado, esta constitución se anunciará también en los tablones de anuncios de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y en los Centros de Atención Administrativa.

Mérida, 1 de junio de 2016. La Directora General de Función Pública, MARÍA DEL CARMEN VICENTE RIVERO.